



ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L' HORTA SUD. CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Torrent, siendo las 20:10 horas del día 16 de septiembre de 2019, en el Salón de Actos de la Mancomunidad de l'Horta Sud (sede oficial), se reúnen los señores Vocales designados por los respectivos Municipios integrantes de esta Mancomunidad, como resultado de las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo, para proceder a su constitución y elección de Presidente/a.

A continuación, la Secretaria General informa a los asistentes del procedimiento legalmente establecido para la constitución de la Mancomunidad y elección de Presidente/a.

1.- CONSTITUCION MESA DE EDAD.

En primer lugar y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF y RJCL) se procede a constituir la Mesa de Edad, resultando que forman parte de la misma, como elegido de mayor edad D. Josep Almenar Navarro (Ayto. de Picanya) y como de menor edad D^a Lorena Silvent Ruiz (Ayto. de Catarroja), actuando como Secretaria de la misma quien lo es de la Mancomunidad, D^a M^a Amparo Gimeno Pons.

2.1.- CONSTITUCION DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD.

Se procede, en primer lugar, a comprobar el quórum de asistencia, mediante llamamiento oral de los representantes acreditados ante la Mancomunidad, resultando que están presentes los siguientes miembros:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
	Ayuntamiento de Alaquás
PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
PSOE	D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Albal
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)
PSOE	D ^a M ^a Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Alcásser
PSOE	D ^a . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
PSOE	D ^a Francisca Abella Rebull (2º Vocal)
	Ayuntamiento de Aldaia
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)
PSOE	D ^a Empar Folgado Ros (2º Vocal)





Ayuntamiento de Alfajar
PP D. Juan Ramón Adsuaara Monlleo (Alcalde)
PP D^a. Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)

Ayuntamiento de Benetusser
PSOE D^a Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
PSOE D^a. Ana M^a Martín Valero (2º Vocal)

Ayuntamiento de Beniparrell
COMPROMIS D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)
PP D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)

Ayuntamiento de Catarroja
COMPROMIS D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)
PSOE D^a Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)

Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona
PP D^a. Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)
PP D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)

Ayuntamiento de Manises
COMPROMIS D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)
PODEMOS D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)

Ayuntamiento de Massanassa
PP D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde)
PP D. Israel Alfonso Sargues (2º Vocal)

Ayuntamiento de Mislata
PSOE D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)
PSOE D^a M^a Luisa Martínez Mora (2º Vocal)

Ayuntamiento de Paiporta
COMPROMIS D^a Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)
PSOE D^a. María Isabel Albalat Asensi (2º Vocal)

Ayuntamiento de Picanya
PSOE D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)
PSOE D. Jose Alberto Sanchis i Cuesta (2º Vocal)

Ayuntamiento de Picassent
PSOE D^a. Conxa García Ferrer (Alcaldesa)
PSOE D^a. Inocencia Albert Garcia (2º Vocal)

Ayuntamiento de Quart de Poblet
PSOE D^a. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)
PSOE D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)

Ayuntamiento de Sedavi
PSOE D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)
PSOE D. Santiago Sánchez Lorente (2º Vocal)

Ayuntamiento de Silla
PSOE D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
PSOE D. José Ivan Cuenca Navarro (2º Vocal)





Ayuntamiento de Torrent
PSOE D. Jesús Ros Piles (Alcalde)
COMPROMIS D. Pau Alabajos Ferrer (2º Vocal)

Ayuntamiento de Xirivella
PSOE D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde)
PSOE D. Vicent Sandoval Núñez (2º Vocal)

No han asistido a la sesión los siguientes miembros designados por los Ayuntamientos que a continuación se indican:

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO
----------------	-----------

PP **Ayuntamiento de Alfafar**
D. Juan Ramón Adsuaara Monlleo (Alcalde)

Comprobado por la Mesa de Edad el número de asistentes, y constatada la presencia de 39 representantes (sobre un total de 40), que a su vez representan un número de votos de 39 (sobre un total de 40) y alcanzada, por tanto, la existencia del quórum necesario, la Mesa de Edad declara constituida la Mancomunidad de l'Horta Sud.

2.2.- ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE LOS VOCALES.

A continuación, se procede al acto de juramento o promesa de los Vocales según se establece en el Real Decreto 707/1979 de 5 de Abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos públicos, a los efectos de adquirir la plena condición de sus cargos.

Seguidamente se procede por los miembros de la Mancomunidad a prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución Española, para lo cual la Secretaria da lectura a la formula de juramento o promesa

JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR, CUMPLIR, FIELMENTE, LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE

- VOCAL

DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L'HORTA SUD CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO, EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y DEL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURIDICO.

y llama, por orden alfabético de municipios, a todos los Vocales, quienes desde sus escaños realizan el juramento o promesa.





MUNICIPIO	J	P
Ayuntamiento de Alaquás		
D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)		X
D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Albal		
D. Ramón Mari Vila (Alcalde)		X
Dª Mª Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Alcásser		
Dª. Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)		X
Dª Francisca Abella Rebull (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Aldaia		
D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)		X
Dª Empar Folgado Ros (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Alfafar		
Dª. Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Benetusser		
Dª Eva Sanz Portero (Alcaldesa)		X
Dª. Ana Mª Martín Valero (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Beniparrell		
D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)		X
D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Catarroja		
D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)		X
Dª Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona		
Dª. Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)		X
D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Manises		
D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)		X
D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Massanassa		
D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde)		X
D. Israel Alfonso Sargues (2º Vocal)	X	
Ayuntamiento de Mislata		
D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)		X
Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Paiporta		
Dª Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)		X
Dª. Maria Isabel Albalat Asensi (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Picanya		
D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)		X
D. Jose Alberto Sanchis i Cuesta (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Picassent		
Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa)		X
Dª. Inocencia Albert Garcia (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Quart de Poblet		
Dª. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)		X
D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Sedavi		
D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)		X
D. Santiago Sánchez Lorente (2º Vocal)		X





Ayuntamiento de Silla		
D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)		X
D. José Ivan Cuenca Navarro (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Torrent		
D. Jesús Ros Piles (Alcalde)		X
D. Pau Alabajos Ferrer (2º Vocal)		X
Ayuntamiento de Xirivella		
D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde)		X
D. Vicent Sandoval Núñez (2º Vocal)		X

3.- ELECCION DE PRESIDENTE/A DE LA MANCOMUNIDAD.

Acto seguido, y para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 8 de los Estatutos y artículo 27 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de mancomunidades de la Comunitat Valenciana, la Secretaria invita a los presentes a proponer las candidaturas que vayan a optar al cargo de Presidente/a de la Mancomunidad, presentándose las siguientes:

PSOE:	D. Guillermo Lujan Valero
PSOE:	D ^a Eva Angela Sanz Portero
PP:	D ^a . Francisca Llopis Canovas

La Secretaria informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de mancomunidades de la Comunitat Valenciana) y que literalmente dice:

Cada municipio estará representado en el pleno de la mancomunidad por el alcalde o la alcaldesa y otro concejal o concejala, elegido por el pleno correspondiente y que se mantendrá hasta que no lo revoque el pleno que lo eligió o pierda la condición de concejal. El voto será emitido individualmente por cada uno de los representantes.

Por lo tanto, el voto será emitido individualmente por cada uno de los representantes, presentes, de cada municipio.

Así mismo el artículo 27 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana establece el procedimiento a seguir para la elección de la Presidencia de la Mancomunidad: *“la presidencia de la mancomunidad será elegida por el pleno, de entre sus miembros y por mayoría absoluta en primera vuelta o simple en segunda, conforme a lo dispuesto en los estatutos de la mancomunidad y, supletoriamente, conforme a lo previsto en la legislación de régimen local”.*

Por su parte, el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad de l'Horta Sud señala que: *“1. El presidente de la Mancomunidad será elegido en la sesión constitutiva del Pleno de la Mancomunidad, entre los vocales que lo integran, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros...”*

Acto seguido vocales de diferentes municipios manifiestan su disconformidad al sistema de votación, ya que los estatutos de la mancomunidad dicen que en las votaciones del Pleno se utilizará el sistema de voto ponderado. Corresponderá a cada municipio un número de votos igual al del número de concejales que la legislación de régimen electoral general determine para su Ayuntamiento y que el voto será emitido

Página 5 de 10



**ACTA SESION PLENO 16 SEPTIEMBRE 2019 - MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL
L'HORTA SUD - Cod.1290339 - 16/10/2019**

Hash SHA256:
WqfYbpCSZ5sFu+qe
NYyrlr3i5ruPPjaP9iaN
n7vO+M0=

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://mancohortsud.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAUQJY-TR3XWT7G

Pág. 5 de 10



únicamente por el Alcalde, y si no está presente, por el 2º vocal designado del municipio que representa.

Tras lo cual la Secretaria-Interventora de la mancomunidad, interviene para indicar que:

Los vigentes Estatutos no se han podido adaptar a la nueva regulación de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de la Generalitat, de mancomunidades de la Comunidad Valenciana (LMCV), por varias circunstancias. La Disposición Derogatoria Única de esta Ley dispone que quedan derogadas todas las disposiciones normativas anteriores que, adoptadas por la Generalitat, se oponen a sus previsiones, y específicamente los artículos 91 a 107 del capítulo II del título VI de la Ley 8/2010, de régimen local de la Comunidad Valenciana.

Concretamente, el art. 100 establecía el voto ponderado, disponiendo que, a efectos de votaciones, en el Pleno de la mancomunidad se utilizará el sistema de voto ponderado, correspondiendo a cada municipio un número de votos que se asignará tomando como referencia la escala prevista en la legislación de régimen electoral general para la determinación del número de concejales que corresponden a los municipios. El voto será emitido por el alcalde o alcaldesa de cada municipio, si estuviera presente en la sesión, y en su defecto por el concejal designado como segundo vocal por el Pleno de esa corporación. Este precepto ha sido derogado por la citada DD de la LMCV.

Por otra parte, el art. 20.2 de la LMCV dice que cada municipio estará representado en el pleno de la mancomunidad por el alcalde o la alcaldesa y otro concejal o concejala, elegido por el pleno correspondiente y que se mantendrá hasta que no lo revoque el pleno que lo eligió o pierda la condición de concejal. El voto será emitido individualmente por cada uno de los representantes.

Además, el art. 23.2 de la LMCV dispone que, en el pleno de las mancomunidades, a cada uno de los miembros le corresponde un voto con el mismo valor.

Por lo tanto, ha desaparecido el sistema de voto ponderado en el funcionamiento de las mancomunidades de la Comunidad Valenciana.

Por tanto, se procede, a la elección de Presidente/a en la forma señalada, para lo cual los concejales son llamados, manifestando el sentido de su voto.

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Francisca Llopis	Guillermo Lujan	Eva Sanz	Abstención
	Ayuntamiento de Alaquás				
PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)		X		
PSOE	D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)		X		
	Ayuntamiento de Albal				





PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)		X		
PSOE	Dª Mª Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)		X		
	Ayuntamiento de Alcásser				
PSOE	Dª. Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)			X	
PSOE	Dª Francisca Abella Rebull (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Aldaia				
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)		X		
PSOE	Dª Empar Folgado Ros (2º Vocal)		X		
	Ayuntamiento de Alfafar				
PP	Dª. Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)	X			
	Ayuntamiento de Benetusser				
PSOE	Dª Eva Sanz Portero (Alcaldesa)			X	
PSOE	Dª. Ana Mª Martín Valero (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Beniparrell				
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)				X
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)	X			
	Ayuntamiento de Catarroja				
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)				X
PSOE	Dª Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona				
PP	Dª. Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)	X			
PP	D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)	X			
	Ayuntamiento de Manises				
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)				X
PODEMOS	D. Rafael Mercader Martínez (2º Vocal)				X
	Ayuntamiento de Massanassa				
PP	D. Francisco Comes Monmeneu (Alcalde)	X			
PP	D. Israel Alfonso Sargues (2º Vocal)	X			
	Ayuntamiento de Mislata				
PSOE	D. Carlos Fernández Bielsa (Alcalde)			X	
PSOE	Dª Mª Luisa Martínez Mora (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Paiporta				
COMPROMIS	Dª Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)				X
PSOE	Dª. María Isabel Albalat Asensi (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Picanya				
PSOE	D. Josep Almenar Navarro (Alcalde)		X		
PSOE	D. Jose Alberto Sanchis i Cuesta (2º Vocal)		X		
	Ayuntamiento de Picassent				
PSOE	Dª. Conxa García Ferrer (Alcaldesa)		X		
PSOE	Dª. Inocencia Albert Garcia (2º Vocal)		X		
	Ayuntamiento de Quart de Poblet				
PSOE	Dª. Carmen Martínez Ramírez (Alcaldesa)			X	
PSOE	D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Sedavi				
PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)			X	
PSOE	D. Santiago Sánchez Lorente (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Silla				
PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)			X	
PSOE	D. José Ivan Cuenca Navarro (2º Vocal)			X	
	Ayuntamiento de Torrent				
PSOE	D. Jesús Ros Piles (Alcalde)		X		
COMPROMIS	D. Pau Alabajos Ferrer (2º Vocal)				X
	Ayuntamiento de Xirivella				





PSOE	D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde)		X		
PSOE	D. Vicent Sandoval Núñez (2º Vocal)		X		
	TOTAL	6	13	14	6

Terminada la votación, se lleva a cabo el escrutinio de los votos que arrojan el siguiente resultado:

	Total votos emitidos	39
PSOE:	Total votos Guillermo Lujan Valero	13
PSOE:	Total votos Eva Angela Sanz Portero	14
PP:	Total votos Francisca Llopis Canovas	6
	Abstenciones	6

Atendido que D: Eva Angela Sanz Portero, no ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, (art.27 de LMCV), para lo cual los concejales son llamados nuevamente, manifestando el sentido de su voto.

GRUPO POLITICO	MUNICIPIO	Guillermo Lujan	Eva Sanz	Abstención
	Ayuntamiento de Alaquás			
PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)	X		
PSOE	D. Francisco Javier Evangelista Giménez (2º Vocal)	X		
	Ayuntamiento de Albal			
PSOE	D. Ramón Mari Vila (Alcalde)	X		
PSOE	Dª Mª Dolores Martínez Sanchis (2º Vocal)	X		
	Ayuntamiento de Alcásser			
PSOE	Dª. Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)		X	
PSOE	Dª Francisca Abella Rebull (2º Vocal)		X	
	Ayuntamiento de Aldaia			
PSOE	D. Guillermo Lujan Valero (Alcalde)	X		
PSOE	Dª Empar Folgado Ros (2º Vocal)	X		
	Ayuntamiento de Alfafar			
PP	Dª. Josefa Carreño Rodríguez (2º Vocal)			X
	Ayuntamiento de Benetusser			
PSOE	Dª Eva Sanz Portero (Alcaldesa)		X	
PSOE	Dª. Ana Mª Martín Valero (2º Vocal)		X	
	Ayuntamiento de Beniparrell			
COMPROMIS	D. Salvador Masaroca Delhom (Alcalde)			X
PP	D. Vicente J. Hernandis Costa (2º Vocal)			X
	Ayuntamiento de Catarroja			
COMPROMIS	D. Jesús Monzó Cubillos (Alcalde)			X
PSOE	Dª Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)		X	
	Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona			
PP	Dª. Francisca Llopis Canovas (Alcaldesa)			X
PP	D. Ruben Molina Fernández (2º Vocal)			X
	Ayuntamiento de Manises			
COMPROMIS	D. Jesús María Borrás Sanchis (Alcalde)			X





Intermunicipal de l'Horta Sud con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Finalmente, la Presidenta dirige al Pleno las siguientes palabras:

Buenas tardes, ya noches,

Agradecer la confianza prestada por haber alcanzado hoy esta Institución y este puesto como presidenta de la Mancomunidad; me conocéis, sabéis como trabajo y mi compromiso personal es que el espacio que ocupe estará abierto desde el minuto cero para hablar, compartir, escucharnos, dialogar e ir a más en la Mancomunidad que en definitiva es de lo que se trata.

Tenemos un proyecto por delante importante que es el Plan Estratégico Comarcal que durante estos 4 años se ha conformado con la ayuda de todos y todas de todos los municipios porque al fin y al cabo entre todos hemos consolidado ese Plan Estratégico para poder llevarlo adelante y creo que esta legislatura va a ser importante y va a conseguir esos retos en la medida en que todos y todas estemos aquí, unidos y trabajando por este proyecto común que es la comarca pero que sobre todo afecta a todos los municipios, a nuestro día a día de los ciudadanos y ciudadanas porque tenemos por delante muchos retos, muchas problemáticas y muchas cosas en común que nos ocurren a diferentes pueblos y que por fin podamos ser capaces de ponerles solución de una manera mancomunada.

Poco más, muchas gracias, agradecer a todos la confianza y aquellos que hoy no me la habéis dado, iremos trabajando durante las próximas semanas para conseguirla y para que estéis todos en todos los puestos, en todas las situaciones y trabajemos en esa línea.

Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, siendo las 21:00 horas por la Sra. Presidenta se da por finalizada la misma, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe

Vº Bº
La Presidenta
Fdo: Eva Angela Sanz Portero

Doy Fe
La Secretaria General
Fdo: Mª Amparo Gimeno Pons

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO

